



Universidad de Oviedo
Universidá d'Uviéu
University of Oviedo

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO DE FECHA 7 DE JULIO DE 2020, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL CONCURSO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2020 (BOPA DE FECHA 6 DE MARZO DE 2020), PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE UNA PLAZA DE TÉCNICO ESPECIALISTA, MONITOR DE EDUCACIÓN FÍSICA, GRUPO III, CON DESTINO EN EL SERVICIO DE DEPORTES

Visto el Acuerdo adoptado en fecha 6 de julio de 2020 por la Comisión de Selección designada para resolver el concurso convocado para la provisión temporal de una plaza de Técnico Especialista, Monitor de Educación Física, Grupo III, adscrito al Servicio de Deportes, con número de orden 190 de la RPT de personal laboral, y en ejercicio de las competencias atribuidas en la base 6ª de la mentada convocatoria, en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 2.2e) del mismo texto legal, así como en el artículo 60 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Decreto 12/2010, de 3 de febrero, del Principado de Asturias, el Rector de la Universidad de Oviedo,

RESUELVE

Primero.- Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos que se acompaña como Anexo.

Segundo.- Publicar la referida lista definitiva de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios de la Gerencia –Plaza de Riego 4, Oviedo-, y en la página web de la Universidad de Oviedo (<http://uniovi.es/gobiernoservicios/rrhh/convocatorias/laboral>), conforme a la base 6ª de la convocatoria.

Contra esta Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, conforme al artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a tenor del art. 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo, 7 de julio de 2020

EL RECTOR



Fdo. Santiago García Granda





ANEXO

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE UNA PLAZA DE TÉCNICO ESPECIALISTA, MONITOR DE EDUCACIÓN FÍSICA, GRUPO III, CON DESTINO EN EL SERVICIO DE DEPORTES DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS

Nº	Apellidos	Nombre
1	ARIAS ANTONIO	ISMAEL
2	COTO LOUSAS	JOSE AMADOR
3	DORADO VÁZQUEZ	ALEJANDRO
4	ESTRADA GONZÁLEZ	NOELIA
5	FERREIRA ARANGO	SERGIO
6	LEDO ISTILLARTE	JONATHAN
7	LÓPEZ HUERTA	OLAYA
8	LORENZO GUADA	JORGE
9	MASEGOSA SÁNCHEZ	JOSÉ
10	MUNÁRRIZ GONZÁLEZ	AGUSTÍN
11	OSORO RODRÍGUEZ	FERNANDO
12	RIAÑO NIETO	LUIS
13	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	HÉCTOR
14	RUBIO PEÑARROYA	SAÚL
15	SUÁREZ COCA	MANUEL
16	TÉLLEZ GONZÁLEZ	ROBERTO
17	VIÑA FERNÁNDEZ	PELAYO

LISTA DEFINITIVA DE EXCLUIDOS

Nº	Apellidos	Nombre
1	ALONSO ÁLVAREZ	LAIN (1)
2	ESTRADA GONZÁLEZ	NOELIA (1)
3	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	MARCOS (2)
4	FERREIRA ARANGO	SERGIO (1)
5	GARCÍA VÁZQUEZ	JESUS VICENTE (1)
6	GARRIDO FERNÁNDEZ	ALBERTO (2)
7	LÓPEZ HUERTA	OLAYA (1)
8	MÁRQUEZ ARGÜELLES	ALEJO (1)
9	PARADA FERNÁNDEZ	MANUEL (1)
10	REYES BETHENCOURT	MANUEL ALEJANDRO (1)
11	VIÑA FERNÁNDEZ	PELAYO (1)
12	ZAPICO DÍAZ	DAVID (1)

(1) Motivo de exclusión: No acredita tener la condición de desempleado, según se indica en la base tercera de la convocatoria.

(2) Motivo de exclusión: Incumplimiento de todos los requisitos.